INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2021

"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL (SIAM)" ID. N°391551

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del cuatro de octubre de 2021, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL (SIAM)" ID. N° 391551**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato cerrado plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 391551 Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs.180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56/2021 correspondiente al PGN 2021. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día 15 de setiembre de 2021 con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Lic. Débora Ortiz, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez	987657-0
2	ALIAS de Jasson Rene Ferreira Ramírez	1678085-0

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez	792.000.000
2	ALIAS de Jasson Rene Ferreira Ramírez	864.000.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**
2	ALIAS de Jasson Rene Ferreira Ramírez	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	Andrés Reinaldo Méndez CI N°987657	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	Jasson Rene Ferreira CI N° Ramírez CI N° 1678085	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE OFERTA

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
...ión Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

1	AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez	792.000.000
2	ALIAS de Jasson Rene Ferreira Ramírez	864.000.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que el oferente que obtuvo el precio más bajo corresponde a la Firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez	-	Ningún registro encontrado	NO CUMPLE
2	ALIAS de Jasson Rene Ferreira Ramírez	-	Ningún registro encontrado	NO CUMPLE

En consideración a que no se evidencio el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) de ninguno de los oferentes en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el **Margen de Preferencia** se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez;** como las ofertas más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Consta Documento con N° de Certificado 311383 a Fs. 05	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Consta Documento con N° de Registro 9134 de fecha 13/09/2021 a fs. 06	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Consta Documento con N° 4270120701125 a fs. 08	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Consta Documento a Fs. 07	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos Asesoría Jurídica Ambiente y Des. Sostenible

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Consta Documento a Fs. 09	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Consta Documento a Fs. 11	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Consta Documento a Fs. 10	**CUMPLE**

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 24/2021, a la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez** recepcionada en el email amsoftpy@gmail.com; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

  - Declaración Jurada de que los profesionales deberán realizar sus labores en las instalaciones del MADES y estarán a cargo de la Dirección de Sistemas Informativos. Así como que los mismos deberán presentarse de Lunes a Viernes en la Institución, exceptuando los días feriados, cumpliendo el horario de la Institución.
  - Declaración del Impuesto a la Renta del Año 2017.

- Por Nota CEO N° 26/2021, a la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez** recepcionada en el email amsoftpy@gmail.com; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

  - Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.
  - Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a los requeridos en las Especificaciones Técnicas.

En fecha 28/09/2021 el oferente de **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez,** contesto la nota, adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **OFERENTE: AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez**

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Ref. SICP (PRSICP)	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de Dif.
1	Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para el	35.733.333	33.000.000	-7,65%

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

	SIAM			

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez**; este comité considero pertinente la remisión de la oferta de la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez**, con los datos sobre la experiencia a la Dirección Administrativa, quienes a través Memorándum DSI N° 68/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021 de la Dirección de Sistema Informático remitieron el informe de las verificación de experiencias. Este comité procedió a la verificación de las experiencias y basándose en el informe citado precedentemente, y de la capacidad técnica; constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	Al menos 3 años de experiencia general. Para demostrar la experiencia general solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto Acta de Constitución y/o Constancia de RUC.	Conforme consta en el Documento obrante a fs. 11 el RUC data del año 1994.	**CUMPLE**
ii)	Al menos 3 experiencias de trabajos en provisiones y/o Servicios de Mantenimiento de software y Asistencia Técnica realizadas y/o implementación de sistemas de información con instituciones públicas y/o privadas. Para evaluar la experiencia , el oferente deberá presentar constancias de provisiones y/o Servicios de Mantenimiento de software y Asistencia Técnica realizadas y/o implementación de sistemas de información satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturación de ventas necesarios para cumplir con lo requerido por la convocante.	Año 2014 Gobernación de Presidente Hayes "Contrato N° 030/2014 Mantenimiento del Sistema de Contabilidad"	**CUMPLE**
		Año 2017 Cooperativa Multiactiva 4 de Marzo Ltda. "Desarrollo de Servicio de Análisis, Programación, Implementación de Sistema Informático y Asesoramiento Permanente"	
		Año 2020 Hotel Los Lagos "Contrato de Desarrollo de Sitio WEB"	

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas	Presenta documentación a requerimiento	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanza

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

ii)	Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a los requeridos en las Especificaciones Técnicas.	Presenta documentación a requerimiento	**CUMPLE**
iii)	El Oferente deberá presentar un plan de trabajo detallado incluyendo todos los puntos mencionados en este llamado.	Consta Documento a Fs. 101	**CUMPLE**
iv)	La empresa oferente deberá contar con el siguiente plantel técnico. A) 2 (dos) Analista Desarrollador y; B) 2 (dos) Desarrollador **Deberán cumplir con los siguientes requisitos de perfil técnico**: **A) Analista / Desarrollador:** i. Contar con título de Análisis de Sistemas y/o Ingeniería Informática. ii. Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos con las tecnologías citadas a continuación: Excluyente: PostgreSQL, Arquitectura y diseño de sistemas webs, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5, herramientas para gestión Ágil. Deseable: PostgreSQL(versión 10 o superior), Java(versión JDK1.8), WILDFLY(Versión 13), test automatizados de performance, unitarios, arquitectura de servidores.	• Rodrigo Gabriel Santos Bacchetto • Horacio Ramón Ruiz Díaz	**CUMPLE**
	B) Desarrollador i. Se requiere un mínimo de 2 años de experiencia en proyectos con las tecnologías citadas a continuación: Excluyente: PostgreSQL, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5, herramientas para gestión Ágil. Deseable: PostgreSQL(versión 10 o Superior),Java(versión JDK1.8), manejo de servidores. Para comprobar, el oferente deberá presentar el Currículun Vitae de los profesionales propuestos para el servicio	• Sonia Elizabeth Laviosa Piris • Jorge Alejandro Benítez Planas	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la Firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez; CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez,** constatándose el siguiente análisis.

			2017		2018		2019		Promedio	Referencia	Cumple
Eficiencia	Ingresos	=	300.501.786	1,73	135.197.408	1,40	230.787.353	1,53	1,55	=> 1	SI
	Egresos		173.436.589		96.607.564		150.719.248				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la Firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez; CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gil Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité considero pertinente la remisión de la oferta de la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez**, con los datos técnicos a la Dirección Administrativa, quienes a través Memorándum DSI N° 66/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021 de la Dirección de Sistema Informático remitieron el informe de las especificaciones técnicas. Este comité procedió a la verificación de las especificaciones técnicas basándose en el informe citado precedentemente, constatándose el siguiente análisis:

❖ **Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para el SIAM**

N°	Requerimiento de las Especificaciones Técnicas	AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
	La empresa oferente deberá contar con el siguiente plantel técnico. A) 2 (dos) Analista Desarrollador y; B) 2 (dos) Desarrollador		**CUMPLE**
	A) Analista / Desarrollador:		
i	Contar con título de Análisis de Sistemas y/o Ingeniería Informática.	• RODRIGO GABRIEL SANTOS BACCHETTO Documentación obrante a fs. 102-107 • HORACIO RAMÓN RUIZ DÍAZ Documentación Obrante a fs.108-113	**CUMPLE**
ii	Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos		
iii	Excluyente: PostgreSQL, Arquitectura y diseño de sistemas webs, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5,herramientas para gestión Ágil.		
iv	Deseable: PostgreSQL(versión 10 o superior), Java(versión JDK1.8), WILDFLY(Versión 13), test automatizados de performance, unitarios, arquitectura de servidores.		
v	Al menos 3 experiencia de trabajos en provisiones y/o servicios de mantenimiento de software y Asistencia técnica realizadas y/o implementación de sistema de información con instituciones públicas y/ o privadas		
	B) Desarrollador		
i	Se requiere un mínimo de 2 años de experiencia en proyectos	• SONIA ELIZABETH LAVIOSA PIRIS Documentación obrante a fs.114-118 • JORGE ALEJANDRO BENITEZ PLANAS Documentación obrante a fs.119-121	**CUMPLE**
ii	Excluyente: PostgreSQL, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5, herramientas para gestión Ágil.		
iii	Deseable: PostgreSQL(versión 10 o Superior),Java(versión JDK1.8), manejo de servidores.		
iv	Al menos 3 experiencia de trabajos en provisiones y/o servicios de mantenimiento de software y Asistencia técnica realizadas y/o implementación de sistema de información con instituciones públicas y/ o privadas		

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas se puede comprobar que la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez, CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finar

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la Firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez** con RUC N° 987657-0, el llamado Licitación Pública Nacional N° 04/2021 "Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para el Sistema de Información Ambiental (SIAM)" ID. N° 391551, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual, por el monto de **Gs. 792.000.000.-** (Guaraníes setecientos noventa y dos millones) para la provisión de los servicios ofertados según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para el SIAM	24	Unidad	Mes	N/A	N/A	33.000.000	792.000.000
							TOTAL	**792.000.000**

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica